



Veinte maravedis.

DELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
QUATRO.

que en ella se inventa, despachó v. mag. di  
el conde en diez y ocho del mismo, en la que  
comita el medio de que v. mag. se vale por  
mas equitativo para remplazar el ejército  
de quarenta mil hombres, en clara Bolivi  
tario, por el tiempo que dure la guerra  
con los franceses, por la que se manda  
entre otras cosas que el Ayuntamiento Gene  
ral de los Moros y Sanos, robustos y  
abiles para el servicio de las Armas  
Sobranos, que tengan estas Calidades,  
que haian cumplido diez y siete años  
y no Excedan a quarenta con las de  
mas Calidades, requisitos y Circuns  
tancias que en ella se contiene, la  
que se ha parado ante el Ayuntamiento  
por la Real Cedula de  
esta Villa, y Vista por todo lo  
Senores de dho Ayuntamiento. Acordaron  
seguirle, cumplida y obediente en todas sus

